

SALTA, 07 ABR 2022

Nº 00053

Expediente Nº 14.254/2006

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.254/2006, en el que se gestiona la autorización para el redictado de asignaturas de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Notas Nº 0162/22, Nº 0178/22 y Nº 0253/22, los Ings. Hugo Oscar KAIRUZ y Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE y la Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM, Profesores Responsables de las Cátedras "Instalaciones de Edificios I", "Geotecnia II" y "Estabilidad II", todas ellas de la citada carrera, respectivamente, solicitan autorización para redictar las asignaturas en el Primer Cuatrimestre de 2022.

Que los docentes adjuntan los correspondientes Cronogramas de Actividades.

Que la Escuela de Ingeniería Civil se ha expedido favorablemente, en todos los casos.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 17/2022,

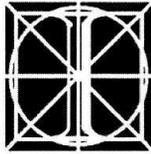
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de marzo de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el redictado, en el Primer Cuatrimestre de 2022, de las asignaturas del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Civil, que a continuación se detallan:

- Instalaciones de Edificios I



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.254/2006

- Geotecnia II
- Estabilidad II.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a los Ings. Hugo Oscar KAIRUZ y Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE y a la Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM, en sus caracteres de Responsables de Cátedra; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a los Departamentos Docencia y Personal y girar por Dirección General Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00053

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

-CD- 2022

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa